

DECRETO N°T- 252

CASTRO, 15 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°154 del 13.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APORTESE la cantidad de \$335.000, al CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE, RUT. N°65.908.530-5**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°735 del 15.02.2008; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°351 del 22.04.2008; representado por su Presidente(a) Sr(a). María Ninfa Bahamonde Bahamonde; destinado a Proyecto: Implementación Sede Club Adulto Mayor. Adquisición horno industrial de una cámara acero inoxidable.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

JEVS/Dmv/VA.-  
Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-